



ILUSTRE  
COLEGIO OFICIAL DE  
MÉDICOS DE CÁCERES



Cáceres, 6 de abril 2020.

Estimados compañeros:

El confinamiento de la población y la implantación generalizada del teletrabajo impuestos por el estado de alarma declarado para combatir la infección del coronavirus COVID-19, está ocasionando la aparición en las Oficinas de Farmacia de imágenes digitales de prescripciones que provocan dudas sobre su autenticidad que impiden su dispensación ante la sospecha de estar amparando acumulaciones ilegales de medicamentos que pueden provocar desabastecimientos en la provincia. A su vez, si la prescripción es veraz se priva al paciente de obtener la medicación que necesita.

En la actualidad disponemos de medios tecnológicos para solventar este problema

1. En las recetas médicas en soporte papel puede garantizarse su autenticidad con la incorporación del Código de Verificación Electrónica (en adelante CVE) y de la firma digital del facultativo prescriptor.
  - El CVE consiste en un código de barras que el Consejo General de Colegios de Médicos incorpora a todas las recetas que emite para uso de sus colegiados con actividad privada y/o ejercicio libre con el fin de evitar fraudes, corrupción o abusos, según la competencia que le atribuye el R.D. 1718/2010. La funcionalidad de este CVE es la verificación telemática de la receta por las Oficinas de Farmacia ante el Consejo General de Colegios de Médicos procediendo a su inactivación, una vez dispensado. Estas recetas con el CVE incorporado están a vuestra disposición en el Colegio de Médicos tanto en formato papel como digital.
  - La firma digital garantiza la integridad de todos los datos que figuran en la receta, una vez firmada por el facultativo prescriptor, detectando las adiciones, enmiendas o tachaduras realizadas al documento con posterioridad a su firma digital.
2. Una segunda opción es darte de alta y usar la versión simplificada del Sistema de Receta Electrónica Privada puesto en marcha como solución de contingencia durante el estado de alarma. Dicha aplicación se denomina **“e-Receta Contingencia COVID-19”** y la ponemos a tu disposición desde este Colegio. La aplicación es fruto de la colaboración de los Consejos Generales de Colegios Oficiales de Médicos, Dentistas, Podólogos y Farmacéuticos y estará operativa en con sus funcionalidades básicas a lo largo de esta semana.

Así, usando y verificando las recetas con CVE firmadas digitalmente, o bien usando la **“e-Receta Contingencia COVID-19”**, contribuiremos, médicos y farmacéuticos, a un uso más seguro de los medicamentos en estos momentos tan difíciles en los que todos tenemos que extremar nuestro celo profesional.

Apelando a vuestra ética y responsabilidad os saludamos atentamente.

Carlos R. Arjona Mateos  
Presidente del Colegio de Médicos de  
Cáceres

Pedro Antonio Claros Vicario  
Presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos  
Cáceres.